



The Commonwealth of Massachusetts

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (D.P.U.)

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y SOLICITUD DE COMENTARIOS

D.P.U. 26-30

13 de febrero de 2026

Investigación del Departamento de Servicios Públicos (“Departamento”), por iniciativa propia, para iniciar un proceso de reglamentación conforme al Código de Leyes (G.L.) Capítulo 164, Secciones 69G a 69W, inclusive; Código de Leyes (G.L.) Capítulo 30A, Sección 2; y Código de Reglamentos de Massachusetts (CMR) 220 CMR 2.00, con el fin de establecer la norma 220 CMR 32.00.

El 13 de febrero de 2026, el Departamento emitió una Orden que da inicio a un procedimiento de reglamentación, conforme al Código de Leyes (G.L.) Capítulo 30A, Sección 2 y 220 CMR 2.00, con el propósito de adoptar tarifas de solicitud para la Junta de Ubicación de Instalaciones Energéticas (EFSB), en conformidad con los requisitos de la Ley del Clima de 2024. El Departamento registró este asunto con el número de expediente D.P.U. 26-30.

Una copia de la Orden del Departamento y de los reglamentos propuestos de la EFSB estará disponible, tan pronto como sea posible, en el sitio web del Departamento en: <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber> (ingrese “26-30”).

El Departamento llevará a cabo una audiencia pública virtual para recibir comentarios sobre esta reglamentación. Durante la audiencia, cualquier miembro del público podrá presentar comentarios. La audiencia se realizará mediante videoconferencia por Zoom el 1 de abril de 2026, a partir de las 10:00 a.m. Los asistentes pueden participar ingresando al siguiente enlace desde una computadora, teléfono inteligente o tableta: <https://us06web.zoom.us/j/81371362036>. No es necesario descargar software previamente. Para acceso solo por audio, los asistentes pueden llamar al +1 646 558 8658 (no es gratuito) e ingresar el número de identificación del seminario web (Webinar ID): 813 7136 2036. Si usted tiene previsto presentar comentarios a través de Zoom durante la audiencia pública, envíe un correo electrónico antes del 31 de marzo de 2026 a timothy.federico@mass.gov y amelia.gianetta4@mass.gov con su nombre, dirección de correo electrónico y dirección postal. Cualquier persona que desee presentar comentarios por escrito también puede enviarlos al Departamento a más tardar al cierre de la jornada laboral (5:00 p.m.) del 25 de marzo de 2026. Los comentarios escritos en respuesta deberán presentarse a más tardar al cierre de la jornada laboral (5:00 p.m.) del 8 de abril de 2026. El Departamento solicita comentarios sobre los siguientes temas:

1. Posibles estructuras alternativas de tarifas, tales como niveles adicionales de tarifas o el cálculo de tarifas basado en criterios como la capacidad en megavatios (MW) de la instalación, o un porcentaje del costo de construcción de la instalación.
2. Si el Departamento debe aplicar Tarifas Base de Solicitud a las empresas de servicios públicos que soliciten Permisos Consolidados (excepto para instalaciones de infraestructura limpia de transmisión y distribución), así como a instalaciones preexistentes que no sean Instalaciones de Infraestructura de Energía Limpia (CEIF), aun cuando dichas empresas estén sujetas a evaluaciones anuales conforme al Código de Leyes (G.L.) Capítulo 25, Sección 18.

Los comentarios escritos del público pueden enviarse por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, timothy.federico@mass.gov y amelia.gianetta4@mass.gov. Tenga en cuenta que, en interés de la transparencia, todos los comentarios se publican en nuestro sitio web tal como se reciben y sin eliminar información personal, como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por lo tanto, considere cuidadosamente la información que desea compartir al presentar comentarios públicos. El Departamento recomienda firmemente que los comentarios públicos se envíen por correo electrónico. Sin embargo, si una persona no puede enviarlos por correo electrónico, podrá enviar una copia en papel a: Peter Ray, Secretary, Department of Public Utilities, One South Station, Boston, Massachusetts 02110.

Los documentos deben enviarse al Departamento en formato .pdf como archivo adjunto por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, timothy.federico@mass.gov y amelia.gianetta4@mass.gov. El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 26-30); (2) el nombre de la persona o empresa que presenta el documento; y (3) un título breve y descriptivo del documento. El correo electrónico también debe incluir el nombre, cargo y número de teléfono de una persona de contacto en caso de preguntas sobre la presentación. El nombre del archivo electrónico debe identificar el documento y no debe exceder los 50 caracteres. Todos los archivos grandes deben dividirse en archivos electrónicos que no superen los 20 MB. Todos los documentos enviados en formato electrónico se publicarán en el sitio web del Departamento: <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom> (ingrese “26-30”).

Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades (Braille, letra grande, archivos electrónicos o formato de audio), comuníquese con el coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) del Departamento en eeadiversity@mass.gov o llamando al (617) 626-1282.

El Departamento llevará a cabo una audiencia pública virtual el 1 de abril de 2026 para recibir comentarios sobre esta reglamentación. Se ofrecerá interpretación en español, portugués, chino (mandarín), criollo haitiano, vietnamita y Lenguaje de Señas Americana (ASL). También hay servicios adicionales de interpretación disponibles previa solicitud en dpu.ej@mass.gov. Incluya en su solicitud el idioma que necesita y su información de contacto. Para ayudarnos a

atender su solicitud, envíela lo antes posible y al menos una semana antes de la audiencia pública.

Por Orden del Departamento,

/s/ Peter Ray

Peter Ray, Secretario